



2 512
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

24 JUN. 2014

VISTOS:

1. La resolución Exenta N° 2083 de fecha 25 de septiembre del 2013 que aprueba Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "BEPR13-AC-10", en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial.
2. El Decreto Alcaldicio N°158 de fecha 15 de Enero del 2014 que aprueba el gasto del PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA y sus actividades, por un monto de \$324.803.000 (trescientos veinticuatro millones ochocientos tres mil pesos) .
3. Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ajustar la adquisición de bienes y servicios, con la finalidad de ejecutar las actividades y acciones consideradas en el Plan de Seguridad Ciudadana Asegurando y promoviendo la participación de la comunidad en materia de seguridad, por medio de la instalación de un sistema de alarmas para los habitantes de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la, "ACTIVIDAD DE INAUGURACION DEL PROYECTO DE ALARMAS COMUNITARIAS, ENTRE TODOS NOS CUIDAMOS "

- Actividad Inauguración Alarmas Comunitarias sector Plazas de Chivilcán.

Nombre de la Actividad	Inauguración Alarmas Comunitarias
A quien va dirigido	Vecinos del sector Plazas de Chivilcán
Objetivo general de la Actividad	Asegurar y promover la participación de la comunidad en materia de seguridad, por medio de la instalación de un sistema de alarmas para los habitantes del Sector de Plazas de Chivilcán.
Fecha de la Actividad	26 de Junio de 2014
Cobertura Estimada	90 personas
Gasto Programado	\$260.000 Arriendo de Carpa.
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico-Nomina

ID 754735

2. Impútese el gasto de \$260.000 pesos aproximadamente originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Ítem extrapresupuestario, nº cta.: 2152209999, otros arriendos, centro de costos 12.10.01

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JEAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HPV /MDI

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE(S)

